

Principales mecanismos para la localización y recuperación de la información de la Unión Europea

«La Comunidad Europea no puede ser un proyecto de futuro sin un sistema plural de información»

SÁNCHEZ-BRAVO, A., *La Información en la CE*

YOLANDA MARTÍN GONZÁLEZ

PALAVRAS-CHAVE

UNIÃO EUROPEIA

DIFUSÃO DE INFORMAÇÃO

REDES

SERVIDOR EUROPA

RESUMO

Nos últimos tempos a União Europeia assistiu à diminuição da sua credibilidade e como os cidadãos se mostram cada vez mais cépticos. Por esta razão, as autoridades comunitárias apostam na implementação de estratégias da informação concretizadas em mecanismos que sirvam para transmitir à população os objectivos atingidos e os futuros projectos da União. Entre esses mecanismos, sobressaem, por um lado, as redes de centros de informação tanto no território europeu como em países terceiros e, por outro, o portal oficial da Comunidade Europeia: Europa.

ABSTRACT

In the last times the European Union has seen how it has diminished its credibility and as the citizen of on foot every more sceptical day it is shown. For this reason, the EC authorities bets for the setting in march of strategies of information that realized is come in mechanisms that are good to transmit the population the current achievements and the projects of future of the Union. Among these mechanisms they stand out, on one hand, the prepared nets of centers of information as much in European territory as in third countries and, for other, the official portal of the European Community: Europe.

INTRODUCCIÓN

La Unión Europea, sabedora del valor que la información posee en nuestra sociedad actual, ha realizado diferentes encuestas en sus países miembros con el fin de percatarse del grado de conocimiento que los ciudadanos poseen sobre su origen, funcionamiento y actividades. Curiosamente los resultados obtenidos han demostrado que existe una situación contradictoria puesto que mientras que la población encuestada consideraba suficiente la información que recibía sobre la Unión Europea, en Bruselas se percibía el gran desconocimiento ciudadano con respecto al marco institucional. Esta curiosa paradoja se convierte en acuciante preocupación para las autoridades comunitarias que ven cada vez más necesario el establecimiento de un flujo informativo eficaz dirigido desde las instituciones hacia la sociedad.

Se trata, lamentablemente, de un problema presente ya en los orígenes de las Comunidades Europeas, y que resurge con más fuerza que nunca, a partir de Maastricht cuando aparecen en distintos Estados miembros voces contrarias a la ratificación del nuevo Tratado firmado en 1992. El distanciamiento de la población respecto a la Unión Europea, resultado claro de un déficit informativo, hizo entonar el *mea culpa* a las autoridades comunitarias y a los responsables de los servicios de difusión informativa de la Comunidad.

A partir de los Consejos Europeos de Birmingham (octubre 1992), Edimburgo (diciembre 1992) y Copenhague (junio 1993), la Unión puso en marcha un conjunto de políticas informativas permitiendo incluso el acceso de los ciudadanos a sus documentos de trabajo¹. Este nuevo planteamiento comunitario ha dado lugar a lo que ya comienza a denominarse la “Europa de la información”.

En los últimos años, la Comunidad Europea, principalmente a través de su ejecutivo, ha establecido las bases para el establecimiento de un sistema informativo capaz de llegar hasta el gran público europeo. Se ha insistido igualmente en la creación de un canal de comunicación abierto al debate entre los responsables comunitarios y la sociedad civil, modalidad que impulsa a una mayor participación en el proyecto europeo.

La escasa motivación de los ciudadanos con respecto a lo que ocurre en las reuniones de Bruselas, ha llevado a la Comunidad a disponer antenas informativas de distinto nivel, dirigidas a los diferentes sectores de la población

en los Estados miembros con el fin de llegar hasta el ciudadano menos informado. Al mismo tiempo, ha apostado por las nuevas tecnologías al crear un portal: www.europa.eu.int, desde el cual el usuario puede obtener no sólo información sino la mayor parte de los documentos generados por las instituciones de la Unión al tiempo que le permite comunicarse más directamente con los burócratas bruselenses.

Por todas estas razones, parece necesaria la consecución de una fuerte estructura informativa eurocomunitaria que permita el acceso público, rápido, directo y completo a su documentación.

LAS REDES DE INFORMACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Uno de los instrumentos a través de los cuales la Unión quiere darse a conocer e implicar al ciudadano en el proyecto de integración europea es a través de unidades de información que, siguiendo el principio de descentralización, conforman a su vez redes de diversa naturaleza pero con un objetivo común: «crear una opinión pública europea decidida, favorable, entusiasta de la idea de la integración y de la ampliación de una comunidad equilibrada y justa»².

Todos estos centros suelen cumplir una doble misión:

- por un lado, ejercen como importantes servicios de información a los que acude tanto público especializado como ciudadanos de a pie con conocimientos básicos sobre la Unión Europea. La información que se ofrece puede ser de dos clases: especializada o general en función del tipo de usuario de que se trate.
- por otro, sirven de centros de documentos ya que facilitan la localización, consulta y recuperación principalmente de documentos eurocomunitarios a través de las bases de datos de acceso gratuito o a través del servidor principal de la Comunidad, *Europa*. También puede accederse a la documentación de la Unión en formato impreso aunque la edición en dicho soporte es cada vez menos frecuente.

La Dirección General de Información, Comunicación, Cultura y Sector Audiovisual de la Comisión (DG X) es la que se encarga de gestionar la red de centros de información de la UE. Concretamente, su Dirección A es la responsable de la estrategia de información y comunicación.

Con el fin de dibujar el mapa informativo dispuesto por la Comunidad, pasamos a describir a continuación las principales redes de información de la Europa comunitaria.

Los centros de documentación europea

En 1963 la Comisión crea los denominados Centros de Documentación Europea (en adelante CDE) con los que pretende hacer llegar toda la información publicada por la Comunidad al ámbito universitario a la vez que potenciar los estudios sobre la Europa común. A partir de 1992, la Comisión se compromete a proporcionarles los medios necesarios para llevar a cabo su labor de difusión. Consecuentemente, se amplía el mapa de actuación de estos centros repartiéndose por todo el mundo, de tal forma que actualmente se localizan más de 300 en los Estados de la Unión y más de un centenar en terceros países.

Para ser otorgado el estatuto de CDE, se considera condición *sine que non* que en la universidad receptora donde se va a instalar dicho centro se lleven a cabo estudios sobre el proceso de integración eurocomunitaria. Asimismo, se suelen preferir universidades de carácter público ya que éstas aseguran una mayor permanencia en el tiempo que las universidades de carácter privado.

Por lo que respecta a sus funciones, los CDE cumplen una doble misión:

- servir de informadores a los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, de las políticas y actividades llevadas a cabo por la Unión. Para ello proporcionan todo el material documental necesario ya sea de carácter general o especializado a la vez que orientan a los usuarios en sus búsquedas informativas.
- servir de impulsores de estudios sobre la Comunidad Europea así como de procesos de formación en este ámbito, esto es, organización de jornadas, cursos, etc. que sirvan para fomentar el espíritu europeísta en la sociedad civil.

Los CDE reciben la mayor parte de su material de la Comisión Europea y de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (OPOCE). Además, se les proporciona acceso gratuito a las bases de datos comunitarias sustituidas en gran medida por los servidores electrónicos dispuestos en la red Internet y suscripciones a una serie de publicaciones importantes por su interés.

Los principales usuarios de los CDE son los investigadores y los estudiantes.

Euro Info Centers (EIC)

Esta red de centros de información con carácter empresarial se puso en marcha en 1987 con el fin de establecer un contacto informativo mucho más estrecho entre las pequeñas y medianas empresas (pymes) y la Comunidad Europea.

De su gestión se encarga la Dirección General de Empresa y Sociedad de la Información de la Comisión.

Por lo general, estos centros se ubican en las Cámaras de Comercio, asociaciones de empresarios, instituciones administrativas, entidades financieras, etc., es decir, en todo tipo de organismos de carácter empresarial.

Entre sus funciones está la de ofrecer información, asesoramiento y asistencia a las empresas en todos los campos relativos a los programas y políticas comunitarias y más concretamente, sobre las financiaciones europeas disponibles para las empresas, temas de política de calidad, normalización y certificación. También informan sobre los mercados de terceros países y de los programas conexos de la UE.

Europe Direct

Los centros denominados hasta ahora Info Points (creados en 1992) y los conocidos como carrefours (en funcionamiento desde 1988) se hallan actualmente en un proceso de reconversión puesto que la Comunidad pretende fusionarlos en una única red de información a la que ha llamado **Europe Direct** y que está siendo implantada gradualmente en los veinticinco países de la Unión.

El objetivo que se persigue con esta nueva red sería el de informar a la población en general y a la rural en particular sobre las diversas actividades, programas y proyectos de la Unión Europea. Asimismo pretender servir de primer punto de contacto entre la Comunidad y su ciudadanía ayudándole en sus investigaciones y orientarlo, en su caso, hacia las fuentes más apropiadas”³.

Centros de Información sobre Europa⁴

Creados a iniciativa de la Comisión con la colaboración de las autoridades nacionales sirven, según reza su propio eslogan, para ofrecer «una información en profundidad y ser un lugar de animación permanente».

En estos momentos, la Comunidad cuenta únicamente con tres centros de este tipo:

- Sources d’Europe (París. Francia)
- Centro Nazionale d’Informazione e di Documentazione Europeo (Roma. Italia)
- Centro de Informação J. Delors (Lisboa. Portugal).

Además de ofrecer información a los ciudadanos y servir de lugar de encuentro y de formación, los centros de información sobre Europa actúan a modo

de apoyo de otros centros de información eurocomunitaria al tiempo que ofrecen documentación de referencia sobre el ámbito de las actividades de la Unión.

Su puesta en funcionamiento es relativamente reciente puesto que los tres centros comenzaron su andadura a finales de los años 90. El más antiguo es el que constituye nuestro objeto de estudio, esto es, el centro ubicado en Lisboa que data de 1995 mientras que el centro de París empezó a funcionar en 1998 y el de Roma lo hizo en 2000.

Centros EPICOR

A finales de los años 90, el Parlamento Europeo (PE) ha puesto en marcha un proyecto dirigido a los ciudadanos con los que pretende establecer una comunicación fluida acerca de asuntos y actividades de su incumbencia.

Gestionado por la Dirección de Relaciones con los Ciudadanos y Redes de Información (dirección C) de la DG III, denominado EPICOR (European Parliament Information Correspondants), estos centros están diseñados para aproximar el Parlamento Europeo a los ciudadanos de a pie localizados en las zonas periféricas y rurales de los Estados colaboradores.

Para llevar a cabo tal iniciativa, se ha creado una red constituida por instituciones locales y organismos sin ánimo de lucro, domiciliados en los Estados miembros y países candidatos.

Para una real operatividad, aquellas instituciones, asociaciones, organismos, federaciones, etc., que desean convertirse en corresponsales del PE, deben cumplir con una serie de condiciones que las cualifiquen como tales:

- debe tratarse de un organismo situado preferentemente en las zonas periféricas o rurales de las ciudades de tamaño medio, de interés general o sin ánimo de lucro, con objetivos europeos, que pertenezca a uno de los veinticinco Estados miembros.
- debe tener naturaleza jurídica, esto es, ha de estar dotado de estatutos propios.
- debe perseguir como uno de sus fines principales, la información constante al público para lo que debe estar dotado de una infraestructura adecuada, especialmente de tipo telemático, que permita esta actividad.

El centro EPICOR está obligado a proporcionar al ciudadano información básica sobre la institución parlamentaria (actividad, iniciativas, política, etc.) utilizando

para ello diversos medios como pueden ser la creación de un centro de documentación, un servicio de información o la realización de cursos, seminarios, debates, etc. con el fin de crear un flujo de comunicación abierto y permanente entre el Parlamento Europeo y la población a la que se dirige.

Bibliotecas depositarias (DEP)⁵

Ubicadas normalmente en bibliotecas nacionales o universitarias, sirven de depósito al amplio conjunto de publicaciones remitidas por la UE en una lengua oficial. Dichas publicaciones se hallan a disposición del público en general.

Centros Europeos de Referencia (CRE)⁶

Estos centros se localizan en universidades que no disponen de CDE. Reciben la documentación de base y obras de referencia sobre publicaciones de la Comunidad aunque al igual que las anteriores, no tienen acceso a las bases de datos comunitarias.

Team Europe

Se trata de una red de especialistas independientes en áreas concretas del proyecto de integración europea que se dedican a ofrecer conferencias en diversas lenguas y que son seleccionados por la Representación de la Comisión en los distintos Estados miembros.

EL PORTAL OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPA: EUROPA

El portal oficial de la Unión Europea, localizable desde la dirección: www.europa.eu.int, fue creado en 1995 ligada a un acontecimiento concreto que fue la reunión mantenida entre la Comisión Europa y el grupo de países que conforman el G-8. Sin embargo, una vez finalizado el encuentro, las autoridades europeas decidieron continuar con el proyecto al considerar que podía servir como importante dispositivo informativo sobre lo que iba aconteciendo en el ámbito de la Unión.

Desde entonces, "Europa" ha ido evolucionando en función de las necesidades informativas de la Comunidad y también de los cambios efectuados en su estructura económica y política como son la puesta en circulación de la moneda única y la reciente incorporación de países de la Europa oriental, báltica y mediterránea, entre otros.

De su gestión se ocupa un comité editorial conformado principalmente por funcionarios de la Comisión y de otras instituciones de la Europa común.

En nuestra opinión, este portal constituye la principal fuente de información y documentación sobre la Unión Europea y por tanto, se erige en punto de referencia obligado e imprescindible para todo aquel que investigue sobre este ámbito o que simplemente quiera localizar algún tipo de información sobre el proyecto de integración europeo. Es, por tanto, uno de los mecanismos informativos más completos y de más fácil acceso de todos los dispuestos por la Comunidad. Igualmente, es importante resaltar el alto grado de actualización de los datos que ofrece ya que diariamente se va revisando y poniendo al día la información que en él se facilita.

Es, por otra parte, el único portal que ofrece simultáneamente información en veinte idiomas distintos aunque aquí cabe hacer una puntualización puesto que, en realidad, son los titulares y la información de carácter general la que puede consultarse en todos esos idiomas no así la información más especializada. Muchos documentos únicamente pueden recuperarse en el idioma original de la persona que los elaboró (este es el caso de la documentación legislativa) y en dos o tres lenguas más que, por lo general, suelen ser el inglés, el francés y el alemán.

La información ofrecida en el servidor Europa se halla estructurada, a grandes rasgos, en tres grupos distintos: información general, información especializada e información dirigida a los medios de comunicación⁷.

Entre el primer grupo encontramos información referida a la evolución histórica de la Unión así como a los diversos elementos que la conforman como son su himno, su bandera, los países miembros, su moneda, sus lenguas oficiales, sus instituciones, sus diversos ámbitos de actuación e incluso sus redes de centros de información donde podemos acercarnos personalmente a resolver nuestras dudas sobre cualquier aspecto referido a la Comunidad. Asimismo se incluye en este grupo, la información dirigida a sectores de población concretos como son los jóvenes para los que la Unión ha dispuesto enlaces hipertextuales específicos y en los que se puede localizar información de interés para este grupo social. Se incluye aquí también la documentación de naturaleza divulgativa, esto es, los folletos, carteles, pegatinas, pósters, etc. en su mayoría de adquisición gratuita.

Entre la información de carácter especializada encontramos, por ejemplo, la información legislativa que conforma, por otra parte, el grueso de la documentación

eurocomunitaria y que surge como fruto de las distintas actividades normativas de las instituciones principales: Comisión, Parlamento y Consejo. Europa permite la recuperación de este tipo de información principalmente a través de las bases de datos *Eur-lex*, *Prelex*, *el Observatorio Legislativo y Jurisprudencia*. Igualmente, podemos localizar, casi siempre a modo de titulares, información concreta sobre los aspectos de interés puntual para la Unión como es, en la actualidad, el proceso de ratificación del Tratado Constitucional en los distintos países miembros.

En lo que se refiere a la información destinada a los medios de comunicación, principalmente los acreditados en Bruselas, varias veces al día se publican en el servidor comunicados de prensa sobre los últimos acontecimientos. También se ofrece una base de datos, *Rapid*, que permite la consulta de noticias emitidas anteriormente por cualquiera de las instituciones eurocomunitarias.

Como puede observarse, a través de esta triple estructuración de la información emitida – que, por otra parte, requeriría de un análisis más exhaustivo –, la Comunidad pretende cubrir todas las necesidades informativas de los usuarios de su portal oficial lo que, a nuestro entender, consigue con bastante éxito.

CONCLUSIONES

Los distintos mecanismos creados por la Unión Europea, descritos en líneas anteriores, pretenden contribuir a un mayor conocimiento de las actividades y políticas puestas en marcha por ella. Dichos mecanismos dan cabida a un conjunto diversificado de instrumentos de información que pese a tener un objetivo común: fomentar la conciencia europeísta y contribuir a la difusión de la información eurocomunitaria, son de naturaleza diversa y se dirigen a públicos diferentes lo que conlleva la elaboración de material especializado en cada caso.

El conocimiento del portal oficial de la Unión así como de sus redes y centros de información mencionados en nuestro trabajo, ayuda principalmente a aquellos ciudadanos que, por una u otra razón, necesitan localizar y recuperar documentación elaborada por las instituciones comunitarias. Su desconocimiento supone, sin lugar a dudas, un *handicap* en su tarea investigadora.

La importancia de disponer de herramientas que contribuyan al conocimiento y comprensión de la labor acometida por la Unión Europea es tal que, en el momento en que nos encontramos actualmente de ratificación del Tratado Constitucional, las autoridades europeas están atribuyendo su fracaso al desconocimiento

y/o alejamiento de la población con respecto a los asuntos europeos. No es tampoco una casualidad que la Comisión en vigor cuente con una cartera para la creación y seguimiento de una estrategia de comunicación.

Es necesaria la transparencia informativa reclamada en Maastricht y a su consecución contribuyen tanto las redes de información como el portal oficial de la Unión. Las primeras porque permiten una visualización más directa de la Comunidad al poder acceder físicamente a ellas los usuarios lo que las hace sentir las más cercanas y tangibles. El segundo, porque procura una gran facilidad de acceso y de actualización de la información que transmite gracias a las nuevas tecnologías. Tecnologías que, no debemos olvidar, procuran información a los sectores más jóvenes de la población – quizás futuros responsables europeos –, más diestros en su manejo.

NOTAS

¹ La política de acceso a los documentos eurocomunitarios se ha visto definitivamente coronada con la aprobación, por parte del Consejo, de un reglamento común que afecta de forma paritaria a la Comisión, al Consejo y al Parlamento. Dicho reglamento fue publicado en el DOCE del 31 mayo de 2001.

² SÁNCHEZ-BRAVO, A. – *La información en la Comunidad Europea*. Madrid: Síntesis, 1993. p. 17.

³ COMISIÓN EUROPEA – REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA – *Unión Europea, Dígame: guía de información europea en España*. 14.ª ed. 2004.

⁴ ALGARBANI RODRÍGUEZ, J. M. – *La red de centros...*, op. cit., p. 63.

⁵ ALGARBANI RODRÍGUEZ, J. M. – *La red de centros de información y documentación europea: una visión desde Andalucía*. Comunicación presentada a las I Jornadas Andaluzas de Documentación sobre Sistemas y Políticas de Información de las Autonomías. Situación actual y perspectivas. Sevilla, 1997., p. 64.

⁶ ALGARBANI RODRÍGUEZ, J. M. – *La red de centros...*, op. cit., p. 64.

⁷ No podemos olvidar que en Bruselas se concentra el mayor número de corresponsales después de Washington.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

ABIEGA PICATOSTE, M. – *La documentación de la Unión Europea*. Madrid: COLEX, 2000.

ALGARBANI RODRÍGUEZ, J. M. – *La red de centros de información y documentación europea. Una visión desde Andalucía*. Comunicación presentada a las I Jornadas Andaluzas de Documentación sobre Sistemas y Políticas de Información de las Autonomías. Situación actual y perspectivas. Sevilla, 1997.

COMISIÓN EUROPEA – *Unión Europea, dígame: guía de información europea en España*. 14.ª ed. Madrid: Oficina de Representación de la Comisión en España, 2004.

MARTÍN GONZÁLEZ, Y. – *Aproximación a los servicios de información y documentación de la Unión Europea*. ponencia presentada al II Curso Superior de Historia de la Integración Europea. Salamanca: Universidad de Salamanca. Cátedra Jean Monnet de Historia, 1999.

PARLEMENT EUROPÉEN – Direction Générale d'Information et Relations publiques. – *EPICOR. Correspondants d'information du Parlement Européen*. (Folleto publicitario).

SÁNCHEZ-BRAVO, A. – *La información en la Comunidad Europea*. Madrid: Síntesis, 1993.